**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 1269/2012**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4571/2011, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 612/2011, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESPECIALES PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, SUSCRITO CON LA FIRMA UNIFILA PARAGUAY DE SERGIO H. VILLASANTI Z. - (ITEMS 2 Y 5).

Asunción, 23 de abril de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/OC/26/2012 de fecha 20 de marzo de 2012 de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4571/2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 612/2011, para Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente, suscrito con la firma Unifila Paraguay de Sergio H. Villasanti Z. - (Items 2 y 5); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes a los Items 2 y 5 del referido Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 30020.541 - 00 - 30 - 001 - 2012/07938, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 9.1/2012 de fecha 10 de abril de 2012;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4571/2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 612/2011, para Adquisición de Mobiliarios Especiales para Atención al Cliente, suscrito con la firma Unifila Paraguay de Sergio H. Villasanti Z. - (Items 2 y 5), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato, según el siguiente detalle:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario G (IVA incluido) | Monto Total G (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 10 | Unidad | Silla interlocutor con apoya brazos modelo trineo. | 360.000 | 3.600.000 |
| 5 | 30 | Unidad | Pedestal con sistema retráctil e impresión del logotipo ANDE. | 445.000 | 13.350.000 |
| **Precio Total G** | | | | | **16.950.000** |

por un monto total de G 16.950.000 (dieciséis millones novecientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Alex Duré Cabañas**
**Presidente**
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General